

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
<b>PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios</b>		Fecha de aprobación: 04-07-2016
		<b>SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas</b>
7.5		

Hora inicio	
Hora cierre	

FECHA	DÍA	MES	AÑO

**DATOS DE LA EMPRESA**

Nombre o razón social			
Representante Legal		RUC	

**UBICACIÓN DE LA PISTA**

Provincia		Cantón		Parroquia	
Dirección					
Coordenadas		X		Y	
# De aeronaves		# De helicópteros			

**REPRESENTANTE TÉCNICO**

Nombre		Presente en inspección:	Si ___ No ___	No. Registro SENESCYT:	
Teléfono convencional		Correo electrónico		Móvil	

Marcar con una X los plaguicidas que se encuentran en bodega:

Plaguicidas: II  III  IV

Herbicidas  Fungicidas  Insecticidas  Acaricidas  Biológicos

Otros, especifique: \_\_\_\_\_

Tipos de base: Principal  Secundaria  Temporal

No	Concepto	Criterio de cumplimiento	NIVEL	Calificación	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A (Justificar)
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>							
1	Permiso de operación aérea emitido por la DGAC (Dirección General De Aviación Civil).	Verificar el permiso actualizado y vigente de operación aérea emitido por la DGAC (Dirección General De Aviación Civil).	O	3			
2	Certificado de Operación (AOC) emitida por la DGAC (Dirección General De Aviación Civil).	Verificar las especificaciones operacionales emitidas por la DGAC (Dirección General De Aviación Civil) actualizadas.	O	3			
3	Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Verificar que en el RUC conste la actividad económica principal referente al uso de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	O	3			
4	Acreditación ante el SENESCYT del asesor técnico responsable	Verificar el título de: Ing. Agrónomo o Ing. Agropecuario que manipule plaguicidas de uso agrícola.	O	3			
5		Verificar que tenga firmado contrato con el asesor técnico.	I	2			
<b>REQUISITOS</b>							
6	Certificado de aprobación de "Uso y manejo de plaguicidas" emitido por AGROCALIDAD.	Verificar que el certificado de aprobación sea del personal que manipula plaguicidas y del responsable técnico	O	3			
7	Flujograma de los procesos	Verificar el flujograma de los procesos que incluya desde el almacenamiento, mezcla, carga, descarga, eliminación de desechos y disposición final de envases vacíos de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	I	2			

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
<b>PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios</b>		Fecha de aprobación: 04-07-2016
		<b>SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas</b>
7.5		

8	Licencia Ambiental, permiso o autorización.	Verificar la licencia Ambiental, permiso o autorización, otorgada por la autoridad competente se encuentren vigentes y cuyo alcance incluya uso de plaguicidas y productos agrícolas.	I	2			
9	Permiso o Autorización del Organismo Nacional de Salud	Verificar el Permiso o Autorización del organismo Nacional de Salud otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) de la provincia si la entidad lo está emitiendo, se encuentren vigentes.	I	2			
10	Plan de capacitación sobre el Uso correcto y manejo responsable de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	Verificar la existencia del plan de capacitación y el registro de asistencia.	O	3			
<b>BASE DE OPERACIÓN PRINCIPAL Y BASE DE OPERACIÓN SECUNDARIA</b>							
<b>ÁREA DE TRÁNSITO, CARGA Y DESCARGA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>							
11	Infraestructura según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.18	Verificar que la estructura del hangar y que soporta el techo NO esté construido con materiales combustibles (madera, caña guadua) y facilidades para el mantenimiento de las aeronaves. Cuando corresponda, verificar que cuente con helipuerto en el caso de aplicaciones aéreas con helicópteros.	O	3			
12	Infraestructura referencial	Verificar que cuente con la plataforma de carga y descarga de plaguicidas de las aeronaves.	O	3			
13		Verificar que cuente con la planta mezcladora de plaguicidas fija.	O	3			
14		Verificar que cuente con el área de tránsito de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	O	3			
15		Verificar que el desaguedero externo circunde la infraestructura: 1.- El desaguedero deberá ser inclinado de hormigón, y conectarse a una área colectora especial de tratamiento y que no se encuentre conectado al alcantarillado público.	O	3			
16	Kit anti derrames Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.10.7	Verificar que existe kit anti derrame con: una pala, una escoba, un recipiente vacío rotulado y material absorbente (arena u otro material).	O	3			
17	Ducha de emergencia NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.17	Verificar que posee en las instalaciones duchas de emergencia y sistema lava ojos habilitadas.	O	3			
18	Almacenamiento de agua.	Verificar que cuenta con un tanque de agua, pozo y/o cisterna.	R	0			
19	Extintor según la NTE INEN 1927:92, numeral 2.4.3	Verificar que disponga de extintores contra incendios y que se encuentren presurizados.	R	0			
20	Botiquín según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal d.1	Verificar que si existe un botiquín de primeros auxilios.	R	0			

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
<b>PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios</b>		<b>SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas</b>
7.5		

21	Piso del hangar según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.9 Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.4/4.2.5	Verificar que el piso sea impermeable sin grietas para permitir su fácil limpieza y evitar filtraciones.	O	3			
22	Manejo y almacenamiento de plaguicidas y afines de uso agrícola.	Los plaguicidas y productos afines de uso agrícola estén en los envases originales y debidamente etiquetados, los envases con materiales líquidos deben apilarse con la tapa hacia arriba y ubicados sobre plataformas o pallets.	O	3			
23	Señalética NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.3	Verificar que tenga señales y símbolos (señalética) de seguridad en lugares visibles. La empresa deberá tener un plan de contingencia para emergencias.	O	3			
24			O	3			
<b>BASE DE OPERACIÓN BASE DE OPERACIÓN TEMPORAL</b>							
<b>ÁREA DE TRÁNSITO, CARGA Y DESCARGA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>							
25	Infraestructura referencial	Verificar que cuente con la plataforma de carga y descarga de plaguicidas de las aeronaves.	O	3			
26		Verificar que cuente con la planta mezcladora de plaguicidas fija o portátil.	O	3			
27		Verificar que el desagadero externo circunde la infraestructura: 1.- El desagadero deberá ser inclinado de hormigón, y conectarse a una área colectora especial de tratamiento y que no se encuentre conectado al alcantarillado público.	O	3			
28	Kit anti derrames Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.10.7	Verificar que existe kit anti derrame con: una pala, una escoba, un recipiente vacío rotulado y material absorbente (arena u otro material).	O	3			
29	Almacenamiento de agua.	Verificar que cuenta con un tanque de agua, pozo y/o cisterna, fija o portátil.	R	0			
30	Extintor según la NTE INEN 1927:92, numeral 2.4.3	Verificar que disponga de extintores contra incendios y que se encuentren presurizados.	R	0			
31	Botiquín según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal d.1	Verificar que si existe un botiquín de primeros auxilios.	R	0			
32	Manejo y almacenamiento de plaguicidas y afines de uso agrícola.	Los plaguicidas y productos afines de uso agrícola estarán en los envases originales y debidamente etiquetados, los envases con materiales líquidos deben apilarse con la tapa hacia arriba y ubicados sobre plataformas o pallets.	O	3			
33	Señal ética NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.3	Verificar que tenga señales y símbolos (señalética) de seguridad en lugares visibles, la empresa deberá tener un plan de contingencia para emergencias.	O	3			
34	Ducha de emergencia según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.17	Verificar que posee en las instalaciones duchas de emergencia y sistema lava ojos habilitadas fija o portátil.	O	3			

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
<b>PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios</b>		<b>Fecha de aprobación: 04-07-2016</b>
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas		7.5

APLICACIÓN CON HELICOPTEROS						
35	Empresas que utilizan helicópteros	Verificar que tengan una base principal y llevar las unidades móviles para el abastecimiento.	O	3		
BODEGA (APLICA PISTA PRINCIPAL Y SECUNDARIA)						
36	NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.1 Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.1	Verificar que este situado en un lugar no próximo a escuelas, hospitales, áreas de comercio, industrias que fabriquen alimentos para el hombre o los animales, ríos, pozos, canales, lagos.	I	2		
37	NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.5 Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.2	Verificar que se encuentre situado en terrenos o áreas no expuestas a inundaciones.	O	3		
38	Extintores según la NTE INEN 1927:92, numeral 2.4.3	Verificar que la bodega disponga de extintores contra incendios, presurizados.	O	3		
39	Señal ética según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.3	Verificar que tenga señales y símbolos (señalética) de seguridad en lugares visibles.	O	3		
40	Sistema de alarma según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.3	Verificar que cuenta con un sistema de alarma contra incendios (timbre, sirena), que se encuentre habilitado.	I	2		
41	Material de construcción según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.18	Verificar que la bodega NO esté construido con materiales combustibles (madera, caña guadua)	O	3		
42	Piso de la bodega NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.9 Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.4/4.2.5	Verificar que el piso sea impermeable sin grietas para permitir su fácil limpieza y evitar filtraciones. Las paredes y techos, deben estar sin grietas, paredes sin presencia de humedad o deterioradas.	O	3		
43	Ventilación de la bodega según el Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.3 NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.6	Verificar que exista una buena ventilación y/o un sistema de ventilación, debe tener un espacio mínimo de 1 metro entre el producto más alto y el techo, así, como de 0.50 cm entre los productos y las paredes.	O	3		
44	Manejo y almacenamiento de plaguicidas y afines de uso agrícola.	Verifica que los envases están almacenados sobre plataformas, estanterías o paletas y almacenados según el uso (insecticidas, fungicidas, etc.), estado (sólido parte superior y líquido parte inferior), por su toxicidad.	O	3		
45	Manejo de desechos líquidos.	Verificar que el desaguedero interno se externo circunde la bodega, 1.- El desaguedero deberá ser inclinado de hormigón, y conectarse a una área colectora especial de tratamiento y que no se encuentre conectado al alcantarillado público.	O	3		
46		Verificar que cuente con el sumidero dentro de la bodega que se conectará con el desaguedero externo.	O	3		
47	Conexiones eléctricas según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.13	Verificar las conexiones eléctricas esté ubicadas y tapadas adecuadamente para evitar alguna descarga y posible incendio.	I	2		

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
		Fecha de aprobación: 04-07-2016
<b>PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios</b>		<b>SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas</b>
<b>7.5</b>		

48	Alumbrado artificial según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.14	Verificar que el alumbrado artificial este instalado sobre los pasillos, a una altura de un metro encima del producto almacenado más alto (cuando se utilicen anaqueles).	I	2			
49	Puertas de entrada según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.4	Verificar que la puerta de entrada se mantenga cerrada y con las debidas seguridades y señalización, para evitar el ingreso de personas extrañas a la empresa y animales.	O	3			
50	Puertas de entrada según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.10	Verificar que el piso de entrada cuente una rampa inclinada con un alto no menor de 100 mm, con una pendiente no mayor al 10%.	I	2			
51	Puertas de emergencia según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.16	Verificar que cuente con las puertas de salida de emergencia y que estén libres de obstáculos.	O	3			
52	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.4	Verificar que los agroquímicos no deberán guardarse con productos alimenticios, medicinas, ropas, utensilios domésticos, bebidas o cualquier otro material de consumo humano.	I	2			
53	kit anti derrame según el Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.10.7	Verificar que existe kit anti derrame con: una pala, una escoba, un recipiente vacío rotulado y material absorbente (arena u otro material). Para la limpieza en los casos de derrame de un producto.	O	3			
54	Área de producto no conforme. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal d.6	Verificar que exista un área física o delimitar un área correctamente identificada (cuarentena) para almacenar productos no conformes. (Caducados, en mal estado o deteriorados).	O	3			
55	Aberturas de las paredes según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.20	Verificar que las aberturas de las paredes de la bodega deben estar cubiertas tapadas con tela metálica, para prevenir la entrada de cualquier plaga que destruyan los productos almacenados.	O	3			
56	Hojas de seguridad de los plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	Verificar que se encuentren disponibles las hojas de seguridad de todos los productos almacenados y protegidas con material que evite el deterioro.	O	3			
<b>ETIQUETADO</b>							
57	Productos almacenados con número de registro de AGROCALIDAD Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 37	Verificar que todos los plaguicidas se encuentren registrados ante AGROCALIDAD y las etiquetas estén de acuerdo a la resolución vigente, los cuales no podrán ser de Categoría Toxicológica Ia y Ib. Extremadamente tóxicas (Ia) y altamente tóxicas (Ib), plaguicidas prohibidos y cancelados.	O	3			
<b>PERSONAL</b>							
58	Instalaciones para el personal según la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal d.2	Verificar que los trabajadores cuenten con un lugar o sitio adecuado para vestuarios e higiene personal, instalaciones sanitarias, lavado de manos, duchas y agua potable. (Una por cada 10 personas.)	O	3			
59	Protección personal - EPP	Verificar que el personal dispone y utiliza equipo de protección personal - EPP (protección ocular, botas de goma antideslizante, casco o gorro con visera, guantes impermeables para manejo de agroquímicos, mascarillas con filtro, ropa de trabajo de manga larga y bastas sujetables a los tobillos, de material adecuado a la temperatura y humedad del sector). Verificar los registros de cambio de EPP y dotación al personal.	O	3			

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
<b>PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios</b>		Fecha de aprobación: 04-07-2016
		<b>SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas</b>
7.5		

ÁREA DE CARGA Y DESCARGA						
60	Manejo de equipos de carga y descarga.	Verificar que el personal que manipula plaguicidas en el área de carga y descarga cuente con los equipos de seguridad.	O	3		
61	Identificación y trazabilidad del producto	Verificar los registros de ingreso y salida de bodega de los plaguicidas.	I	2		
62	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.10.8	Verificar que existan rampas fijas o portátiles y/o hidráulicas para la descarga de los plaguicidas.	O	3		
63	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 5.4	Verificar la receta extendida por un Ingeniero Agrónomo o profesional afín, quien será el responsable por la recomendación de la aplicación de agroquímicos en el área específica establecida para el efecto.	O	3		
64	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 5.11	Verificar que tenga señales y símbolos (señalética) de seguridad en lugares visibles.	O	3		
65	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 5.19	Verificar que los distintos remanentes, sobrantes de la aplicación deben ser almacenados y no mezclar, deben ser envasados en recipientes individuales debidamente rotulados para su posterior utilización.	O	3		
APLICACIÓN						
66	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 11	Verificar que los equipos de aplicación de plaguicidas se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, de modo que no constituyan riesgo para la salud del operario y eviten fugas.	O	3		
67	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 13	Verificar el registro de limpieza de los equipos usados para aplicación de agroquímicos, deberán lavarse en lugares destinados para este fin, evitando riesgos para los operarios y contaminación de recursos naturales.	O	3		
68	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 5.18 Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 12	Verificar que se hayan incluido a todos los equipos en el plan de mantenimiento y calibración que haya un registro de cumplimiento.	O	3		
69	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 16	Verificar en registro de aplicaciones horarios de aplicación y condiciones climáticas favorables.	R	0		
70	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 30	Verificar el registro de la aplicación aérea de plaguicidas los siguientes aspectos:	O	3		

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
<b>PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios</b>		<b>Fecha de aprobación: 04-07-2016</b>
		<b>SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas</b>

7.5

71		1. La dosis por hectárea	O	3			
72		2. Tipo de mezcla.	O	3			
73	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 33	Verificar que no existan derrames de producto en las pistas y plataformas de abastecimiento.	I	2			
74	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 38	Verificar el registro e instructivo de lavado de equipos de aplicación aérea previo a su reutilización en cualquier cultivo agrícola.	O	3			
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>							
75	Manejo de desechos peligrosos. Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 45	Verificar que exista un área identificada para desechos peligrosos (envases vacíos de agroquímicos realizados el triple lavado), que posteriormente deberán ser remitidos a un Gestor Ambiental.	O	3			
76	Almacenamiento de envases vacío. Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 45	Verificar el área de almacenamiento de envases vacíos de plaguicidas y productos afines de uso agrícola, previo a un triple lavado y perforado para su disposición final a un Gestor Ambiental.	O	3			
77	Manejo de residuos, remanentes o sobrantes de plaguicidas o productos afines de uso agrícola del lavado del equipo de aplicación. (Tratamiento de aguas)	Verificar que el desagüe esté conectado a un área colectora donde se almacenen los residuos y envían los sobrantes tanto líquidos como sólidos. Este debe ser de cemento y cubierto para evitar que las áreas circundantes no se contaminen.	O	3			

<b>ACUERDOS INTERMINISTERIALES MAE – MAGAP PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA.</b>				
		SI	NO	OBSERVACIONES
	Permiso o Licencia Ambiental vigente de la empresa de aplicación aérea.			
	Permiso o Licencia Ambiental vigente de la pista a ser inspeccionada.			
	Manejo adecuado de desechos peligrosos y/o especiales.			
	Manejo adecuado de aguas de descarga.			
	Verificación del mantenimiento de los equipos de aplicación aérea.			

Observaciones:

---



---



---



---



---



---



---



---

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios		Fecha de aprobación: 04-07-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas		
7.5		

EVALUACIÓN PARA EL PERSONAL			
	CONOCE SOBRE EL TEMA:	SI	NO
¿Conoce la clasificación toxicológica que no debe utilizar en la aplicación aérea?			
¿Qué medidas debe tomar si se derrama un plaguicida?			
¿Cuál es el equipo de protección personal (EPP) básico que deben tener las personas que manipulan plaguicidas?			
¿Conoce sobre el aseo, posterior al manejo de plaguicidas?			
¿Qué se hace con los envases de plaguicidas luego de utilizarlos?			
¿Conoce usted las instrucciones en caso de emergencias y primeros auxilios?			
¿Conoce usted donde consultar el número de emergencias toxicológicas?			
¿Qué información puedo encontrar en las hojas de seguridad de los plaguicidas?			

Estoy de acuerdo con las observaciones realizadas en la lista de verificación.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal  
Cedula de identidad:

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable Técnico  
Cedula de identidad:

\_\_\_\_\_  
Firma del inspector de AGROCALIDAD  
Cedula de identidad:

\_\_\_\_\_  
Firma del inspector de AGROCALIDAD  
Cedula de identidad:

### METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN

Para la valoración se realizó una categorización a tres niveles: Obligatorio (O), Importante (I) y Recomendatorio (R), con el objetivo de evaluar cada ítem de la lista dependiendo del grado de importancia en el cumplimiento de los puntos establecidos y conformidad con los principios básicos propuestos por la Norma INEN.

**Obligatorio.-** Un punto de la lista de verificación es considerado obligatorio cuando su incumplimiento atenta de manera directa con la integridad de los puntos de la Norma INEN y Norma Andina. Implica el cumplimiento absoluto de los puntos obligatorios de la lista de verificación.

**Importante.-** Un punto de la lista de verificación es considerado importante cuando su incumplimiento no atenta de manera directa con la integridad de los puntos de la Norma INEN y Norma Andina y además que debido a las condiciones propias del sitio ha buscado alternativas viables para cumplir con el fin requerido. No implica el cumplimiento absoluto de los puntos importantes de la lista de verificación.

**Recomendatorio.-** Un punto de la lista de verificación es considerado recomendatorio cuando su cumplimiento o incumplimiento no se relaciona de manera directa con la integridad de los puntos de la Norma INEN y Norma Andina. La emisión del registro de operadores no depende del cumplimiento absoluto de los puntos recomendatorios. Estas recomendaciones son vistas como un plus que el operador auditado puede cumplir además de los puntos obligatorios e importantes.

La valoración que se estableció para cada criterio es la siguiente:

Criterio	Abreviatura	Puntaje
Obligatorio	O	3
Importante	I	2
Recomendatorio	R	1

Se cuenta el número de preguntas que han obtenido cumplimiento y se multiplica por el puntaje establecido; se suman los puntajes y se obtiene un valor total. Se establece como requerimiento un mínimo del 100% cumplimiento de los obligatorios y el 70% de los importantes para llegar a la conformidad con la norma. Se debe mencionar que los puntos recomendatorios se los consideraría como opcionales en el cumplimiento, pero no reemplazan a los obligatorios ni importantes.

Para el check list, el operador, deberá obtener el siguiente puntaje:

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AÉREA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA</b>		Edición No: 1
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios		Fecha de aprobación: 04-07-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas		

7.5

Parámetros	PISTA PRINCIPAL Y SECUNDARIA		PISTA TEMPORAL		HELICÓPTEROS	
	Puntos para pasar	N° Pregunta	Puntos para pasar	N° Pregunta	Puntos para pasar	N° Pregunta
Obligatorios	150	50	93	31	153	51
Importantes	17	12	8	6	17	12
Recomendatorios	0	4	0	4	0	4
Total	167		101		170	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA ANTERIOR	CAMBIOS O MODIFICACIONES	FECHA DEL CAMBIO	AUTOR
21/12/2015	Debido a que es la lista de verificación, se detallarán los puntos donde se realizó el cambio: Redacción en título, en los puntos 4, 10 redacción y ortografía; se modificó la numeración inicialmente se contabilizaban 67 numerales y ahora son 77 numerales. Se eliminó el año 2009 en los puntos que se establecen bajo la INEN 2266, los puntos son 11, 17, 20, 21, 23, 24, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58. Después de observaciones se incluye el cuadro de Acuerdos Interministeriales MAE – MAGAP. Se modificó el cuadro resumen de los puntos que deben pasar por cada tipo de pista.	04/07/2016	Ing. Evelyn Paspuezán